

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 31936** *Extracto de modificación del Extracto de la Orden de 15 de junio de 2023 por la que se aprueba y publica la segunda convocatoria de subvenciones en concurrencia no competitiva del Eco-Incentivo para el impulso del transporte ferroviario de mercancías basado en el mérito ambiental y socioeconómico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU correspondiente al periodo de elegibilidad 2023.*

BDNS(Identif.):703857

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/703857>)

Se modifica el apartado "Octavo: Otros datos" del Extracto publicado el 20 de junio de 2023, sustituyendo el último párrafo de la redacción original por el siguiente: El plazo máximo para resolver y publicar la resolución será de 6 meses contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. No obstante, con fecha 3 de septiembre de 2024 se ha aprobado una orden ministerial por la que se amplía el plazo máximo para resolver y notificar la segunda convocatoria en TRES (3) meses, finalizando dicho plazo el 2 de enero de 2025. Contra esta orden ministerial no cabe recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de septiembre de 2024.- El Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, P.D. (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre; D.F. 2ª y art. 7 del Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre; D.A. 5ª del Real Decreto 253/2024, de 12 de marzo) El Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, José Antonio Santano Clavero.

ID: A240040408-1